Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	6
Contrato No:	202300773

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	LIZETH JULIETH GONZALEZ BATARD		
Identificación:	1.047.340.119.		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios.		
Nombre del Supervisor:	**ELOINA GOENAGA.**		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRONICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios N°202300773, por dos (2) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300374 202302611	Fecha de C.D.P	31/01/2023 17/08/2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202301552 202306912	Fecha del R.P.	*06/03/2023* *05/09/2023*
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 21.360.000 **Adición 1** $ 7,120.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **TOTAL:** $ 28.480.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
6/03/2023.	5/11/2023.		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO: (Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICCION Y PRORROGA	2023/09/05	2 MESES	7.120.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA
			Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA
			Anticipo	NO APLICA	NO APLICA
			Pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NO APLICA	NO APLICA
			Salarios y prestaciones	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Otros	NO APLICA	NO APLICA

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 21.360.000.**
Adición No. 1		**$7.120.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 28.480.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 21.360.000**
Valor por ejecutar		**$ 7.120.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.560.000.**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**Pago parcial # 6**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 6 DEL AGOSTO DE 2023 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento a los planes de mejora a las Direcciones Locales de Salud del municipio de Polonuevo en el Departamento, sobre la implementación de la estrategia "Amor Por El Silencio ". Fecha: 10 de agosto de 2023. Secretaria de Salud de Polonuevo. Se anexa evidencia fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento a los planes de mejora a las direcciones Locales de salud del municipio de Polonuevo en el Departamento en la implementación del programa "Veo Bien, Aprendo Bien". Fecha: 10 de agosto de 2023. Secretaria de Salud de Polonuevo. Se anexa evidencia fotográfica.

Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento y monitoreo virtual o presencial a los planes de mejora para el proceso de educación para la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico priorizados en el plan decenal de salud pública. Fecha 10 de agosto de 2023. Secretaria de Salud de Polonuevo Se anexa evidencia fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo abogacía y gestión en 5 empresas de municipios priorizadas, para la implementación de pausas activas en el entorno laboral en el marco de la ley 1355 de 2009 de obesidad y estilos de vida saludable en cumplimiento de las funciones de la subsecretaria de salud pública departamental. Empresa: Empresa Combustibles S.A.S sucursal la glorieta del municipio de palmar de Varela. Fecha: 15 de agosto de 2023. Se anexa evidencia fotográfica.

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles	Se realizo abogacía y gestión en 5 empresas de municipios priorizadas, para la implementación de pausas activas en el entorno laboral en el marco de la ley 1355 de 2009 de obesidad y estilos de vida saludable en cumplimiento de las funciones de la subsecretaria de salud pública departamental. Empresa: NEURONA IPS. Fecha: 15 de agosto de 2023. Municipio de Palmar de Varela. Se anexa Evidencia Fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo abogacía y gestión en 5 empresas de municipios priorizadas, para la implementación de pausas activas en el entorno laboral en el marco de la ley 1355 de 2009 de obesidad y estilos de vida saludable en cumplimiento de las funciones de la subsecretaria de salud pública departamental. EMPRESA: HOTEL PALMAR. Municipio: Palmar de Varela. FECHA: 15 de agosto de 2023. Se anexa Evidencia fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento y monitoreo virtual o presencial a los planes de mejora al proceso de educación para la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud del municipio de Ponedera en el departamento del Atlántico priorizados en el plan decenal de salud pública. Fecha: 16 de agosto de 2023. Secretaria de Salud de Ponedera Se anexa evidencia fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento a los planes de mejora a las Direcciones Locales de Salud del municipio de Ponedera en el Departamento del Atlántico, sobre la implementación de la estrategia "Amor Por El Silencio ". Fecha: 16 agosto de 2023. Secretaria de Salud de Ponedera. Se anexa evidencia fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento a los planes de mejora a las direcciones Locales de salud del municipio de Polonuevo en el Departamento en la implementación del programa "Veo Bien, Aprendo Bien". Fecha: 16 de agosto de 2023. Secretaria de Salud de Ponedera. Se anexa evidencia fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control delconsumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento y monitoreo a los planes de mejora en la E.S.E. Hospital de Ponedera en del Departamento, sobre la realización del tamizaje visual de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente. Fecha: 16 DE AGOSTO de 2023. ESE HOSPITAL DE PONEDERA. Se anexa registro fotográfico.

Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento a los planes de mejora a la ESE Hospital de Ponedera en el departamento del atlántico sobre las acciones de promoción y mantenimiento de la salud en la primera infancia para la valoración auditiva y comunicativa y el proceso de derivación para su atención. Fecha: 16 de agosto de 2023. ESE HOSPITAL DE PONEDERA. Se anexan evidencia fotográficos.

Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento a los planes de mejora en las Direcciones Locales de Salud del municipio de Candelaria en el Departamento, sobre la implementación de la estrategia "Amor Por El Silencio " . Fecha: 18 de agosto de 2023. Secretaria de Salud de Candelaria. Se anexa evidencia fotográfica
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento y monitoreo virtual o presencial a los planes de mejora al proceso de educación para la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud del municipio de Candelaria en el departamento del Atlántico priorizados en el plan decenal de salud pública. Fecha: 18 de agosto de 2023. Secretaria de Salud de Candelaria Se anexa evidencia fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento a los planes de mejora a las direcciones Locales de salud del municipio de Candelaria en el Departamento en la implementación del programa "Veo Bien, Aprendo Bien". Fecha: 18 de agosto de 2023. Secretaria de Salud de Juan de Acosta. Se anexa evidencia fotográfica.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento y monitoreo virtual o presencial a los planes de mejora al proceso de educación para la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en la E.S.E. del municipio de Candelaria en el departamento del Atlántico. Fecha: 18 de agosto de 2023. ESE HOSPITAL DE CANDELARIA. Se anexa registro fotográfico.

Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento y monitoreo a los planes de mejora en la E.S.E. Hospital de Candelaria en del Departamento, sobre la realización del tamizaje visual de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente. Fecha: 18 DE AGOSTO de 2023. ESE HOSPITAL DE CANDELARIA. Se anexa registro fotográfico.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo seguimiento a los planes de mejora a la ESE Hospital de Candelaria en el departamento del atlántico sobre las acciones de promoción y mantenimiento de la salud en la primera infancia para la valoración auditiva y comunicativa y el proceso de derivación para su atención. Fecha: 18 de agosto de 2023. ESE HOSPITAL DE CANDELARIA. Se anexan evidencia fotográficos.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo en el municipio de Polonuevo las mesas municipales para crear el plan de acción PIC para el 2023. LUGAR: Biblioteca del municipio de Polonuevo. Horario: 9:00 a 12:00 pm. Municipio: Polonuevo.
Vigilar que el 100% de los municipios implementen acciones de promoción de la alimentación saludable, actividad física, al consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.	Se realizo abogacía y gestión en 5 empresas de municipios priorizadas, para la implementación de pausas activas en el entorno laboral en el marco de la ley 1355 de 2009 de obesidad y estilos de vida saludable en cumplimiento de las funciones de la subsecretaria de salud pública departamental. Empresa: Empresa D1 de palmar de Varela. Fecha: 4 de SEPTIEMBRE de 2023. Se anexa evidencia fotográfica.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIALINTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Eloina Goenaga quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor (E), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de SeguridadSocial Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1. ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
Cuenta de cobro 1	9449575700	2023/04/17	$ 424,600
Cuenta de cobro 2	9449795809	2023/05/11	$424,000
Cuenta de cobro 3	9451290618	2023/06/06	$420.800
Cuenta de cobro 4	9452515342	2023/07/2023	$420.800
Cuenta de cobro 5	9453833462	2023/08/08	$422.900
Cuenta de cobro 6	9455130590	2023/09/07	$421.400

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 13 (Trece) días del mes de Septiembre de **2023.**

FIRMA DEL SUPERVISOR

CC 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA

CC1.047.340.119 de Santo tomas, Atlántico.

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO